## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO:

BETANCOURT SEVILLA Apellidos PABLO ALBERTO Nombres

PTP Tipo de Documento de Identidad Número de Documento de Identidad 001357142

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Nombre ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ Rector

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA Secretario General

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA:

MÉDICO CIRUJANO Titulo Profesional

Fecha de Expedición 23161-19 Resolución/Acta

DVARBJ / OVARBJ : 31306

Diploma



Santiago de Surco, 26 de diciembre de 2019(\*\*)

JESÚS ANDRÉS VEGA GUTIÉRREZ

JEFE

Unidad de Registro de Grados y Titulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

CÓDIGO 00580653

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o taléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Titulo que se señala.
(\*\*)Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 24 de junio de 2020



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA UCENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL COMBEJO DIRECTIVO DE DEL COMO DEL COMBEJO DIRECTIVO DE DEL COMO DEL COMBEJO DIRECTIVO DEL COMBEJO DEL COMBEJO



## Secretaría General

Resolución Nº23161-19 C.U.R-SG-G.T.

Lima, 27 de noviembre de 2019.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA:

Visto el oficio Nº4457-2019-FMH-D, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Decana de la Facultad de Medicina Humana referente a la revalidación del Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, República Bolivariana de Venezuela, a don Pablo Alberto Betancourt Sevilla;

#### CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44° y 59°, inciso 59.9, de la Ley Universitaria N°30220, las universidades peruanas pueden revalidar títulos profesionales otorgados por universidades extranjeras;

Que, don Pablo Alberto Betancourt Sevilla ha presentado su solicitud de fecha 16 de setiembre de 2019 y la documentación correspondiente para la revalidación de su Título de Médico Cirujano, conferido por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Título de Médico Cirujano por el título profesional de Médico Cirujano;

Que, la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°1071-2019-FMH del 21 de noviembre de 2019, aprueba la Revalidación del Título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, República Bolivariana de Venezuela, a don Pablo Alberto Betancourt Sevilla, por el título profesional de Médico Cirujano, habiendo cumplido con todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios, y se dispone elevar el expediente de Revalidación al Consejo Universitario para su ratificación y expedición de la resolución respectiva, de conformidad con el Reglamento para Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Ricardo Palma;

Que, mediante oficio N°0423-2019-CR-P-FMH-URP, el Presidente de la Comisión de Revalidación de la Facultad de Medicina Humana, presenta el informe de evaluación efectuada sobre el expediente de don Pablo Alberto Betancourt Sevilla, concluyendo que cumple con la aprobación del 103% (9,088 horas) de similitud con la carga horaria de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma y con los criterios técnicos para la Revalidación de Grados y Títulos;

Que, el procedimiento de revalidación del título profesional de Médico Cirujano de don Pablo Alberto Betancourt Sevilla, se ha efectuado con arreglo al Reglamento para la Revalidación de Estudios, Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario Nº0005-2013 adoptado en la sesión de fecha 10 de enero de 2013;



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA



### Secretaría General

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 122 de la Ley Universitaria Nº30220, el Estatuto adecuado de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2019;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Revalidar el título de don Pablo Alberto Betancourt Sevilla, otorgado por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Título de Médico Cirujano, por el título profesional de Médico Cirujano; revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°1071-2019-FMH del 21 de noviembre de 2019, por haber cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que en el reverso del diploma del título profesional de Médico Cirujano de don Pablo Alberto Betancourt Sevilla, el Secretario General de la Universidad deberá anotar la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Humana Nº1071-2019-FMH del 21 de noviembre de 2019, el número y fecha de la presente Resolución de Consejo Universitario, debiendo constar la fecha de la anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el título profesional de Médico Cirujano, revalidado de don Pablo Alberto Betancourt Sevilla, deberá inscribirse en los Libros de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana y de la Secretaría General.

ARTICULO CUARTO. - Encargar al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

\_\_\_\_

**VÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** Rector y Presidente del Consejo Universitario

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

Secretario Seneral y Secretario del Consejo Universitario 22/8/23, 13:51 about:blank



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
BETANCOURT SEVILLA, PABLO ALBERTO PTP 001357142	MÉDICO CIRUJANO  TIPO:  • REVÁLIDA  Fecha de Resolución de Revalida: 27/11/19 Fecha de Diploma:	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU

about:blank 1/1